

12635 ORDEN de 25 de junio de 1985, por la que se convocan, a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar, a libre designación, entre funcionarios destinados en Madrid, los referidos puestos, cuyas características, igualmente, se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

PUESTOS VACANTES

Dirección General de Enseñanza Universitaria

Puesto: Jefe de Secretaría del Director general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Secretaria del Director general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección General de Coordinación y Alta Inspección

Puesto: Subdirector general de relaciones con las Comunidades Autónomas. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección General de Política Científica

Puesto: Subdirector general de Documentación e Información Científica. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Puesto: Secretaria de Asesor ejecutivo. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Jefe de Secretaría del Secretario general del Consejo de Universidades. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los Grupos C y D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Secretaria del Director del Gabinete Técnico. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los Grupos C y D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección General de Personal y Servicios

Puesto: Jefe del Servicio de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación General Básica. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección General de Educación Básica

Puesto: Secretaria del Subdirector general de Educación Especial. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Secretaria de la Subdirectora general de Educación Preescolar. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección General de Programación e Inversiones

Puesto: Dos Secretarías del Director general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección General de Enseñanzas Medias

Puesto: Secretaria del Subdirector general de Bachillerato. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo C o D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Jefe del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Experiencia en temas de ordenación académica de Formación Profesional.

12636 ORDEN de 27 de junio de 1985 por la que se convocan, a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar, a libre designación, entre funcionarios, destinados en Madrid, los referidos puestos, cuyas características, igualmente, se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios, calle Alcalá, 34, Madrid.

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

PUESTOS VACANTES

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Puesto: Vicesecretario general. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Puesto: Secretario general. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Dirección General de Personal y Servicios

Puesto: Consejero Técnico en la Subdirección General de Recursos y Fundaciones. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Licenciados en Derecho.

12637 RESOLUCION de 12 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 18 de abril de 1985, por la que a petición de las Universidades de León, Autónoma de Madrid, Politécnica de Madrid, Oviedo y Zaragoza, se convocaban a concurso plazas de profesorado universitario.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 1985 Resolución de esta Secretaría de Estado de 18 de abril de 1985, por la que a petición de las Universidades de León, Autónoma de Madrid, Politécnica de Madrid, Oviedo y Zaragoza, se convocaban a concurso plazas de profesorado universitario, y habiéndose recibido comunicación de la Universidad de Zaragoza, en la que se hace constar la existencia de determinados errores en algunas plazas correspondientes a dicha Universidad,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dichos errores y, en consecuencia,

En la página 11904, número 4, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», debe añadirse: «Clase de convocatoria: Concurso».

En la página 11904, número 8, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Ciencias y Técnicas Historiográficas», donde dice: «bibliografía», debe decir: «bibliología».

En la página 11905, número 26, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», donde dice: «Procesos Estadísticos y Modelos Estadísticos», debe decir: «Procesos Estocásticos y Modelos Estocásticos», respectivamente.

En la página 11906, número 42, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Fisiología», donde dice: «Biofísica Médica y Aplicación de la Informática», debe decir: «Biofísica Médica: Densitometría».

En la página 11907, número 54, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes», donde dice: «dinámica vitricular», debe decir: «dinámica vehicular».

En la página 11907, número 56, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería Química», donde dice: «Ingeniería Química y contaminación», debe decir: «Ingeniería Química, Contaminación y depuración de aguas residuales».

En la página 11907, números 59 y 60, plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Matemática Aplicada», donde dice: «Docencia e Investigación de Cálculo Infinitesimal y Álgebra Lineal», debe decir: «Docencia en Cálculo Infinitesimal y Álgebra Lineal e Investigación en el área de conocimiento de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales».

En la página 11907, número 63, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Matemática Aplicada», donde dice: «modelación», debe decir: «modelización».

En la página 11907, número 69, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública», donde dice: «Informática», debe decir: «Informática Médica».

En la página 11909, número 87, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Toxicología y Legislación Sanitaria», donde dice: «Facultad de Ciencias», debe decir: «Facultad de Veterinaria».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1985.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

12638 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se declara aspirante admitido para participar en las pruebas de idoneidad, convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984, para el acceso a la categoría de Profesor titular de Universidad a doña Guillermina Bautista Harris.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se convocan pruebas de idoneidad para el acceso a las categorías de Profesores titulares de Universidad y de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, y para dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Las Palmas de 24 de abril de 1985, cumplimiento dispuesto por Orden de 4 de los corrientes,

Esta Dirección General ha resuelto declarar aspirante admitido a pruebas de idoneidad para el acceso a la categoría de Profesor titular de Universidad a doña Guillermina Bautista Harris, en el área de conocimiento «Biología Celular».

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría del Estado de Universidades e Investigación, previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1985.-El Director general, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12639 RESOLUCION de 26 de junio de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 29 de marzo de 1985.

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en la Resolución de 23 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran rectificar los errores observados en sus solicitudes de tomar parte en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.-Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con las excepciones expresadas en los apartados 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de esta Resolución.

Segundo.-Incluir a los aspirantes que, concurriendo por la reserva establecida en la base 2.2.1 de la Orden de convocatoria, no aparecían en la lista provisional o aparecían como excluidos, según anexo I.

Tercero.-De la misma forma, incluir al resto de los aspirantes, que igualmente no aparecían en la lista provisional o aparecían como excluidos, según anexo II. Los opositores que figuran con RL-2 son los que concurren por la reserva establecida en la base 2.2.2 de la Orden de convocatoria.

Cuarto.-Cambiar el apartado a los opositores detallados en el anexo III.

Quinto.-Corregir los errores observados y los datos incompletos de los aspirantes que figuran en el anexo IV.

Sexto.-Excluir a los aspirantes que figuran en el anexo V, por las causas que en el mismo se indican.

Séptimo.-Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de junio de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medidas y Administración General.

ANEXO I

Nombre y apellidos	DNI	Fecha de nacimiento
<i>Geografía e Historia</i>		
Mariano López Alonso.....	4.535.129	26-08-52
Pilar Peñuelas Montes.....	5.616.464	13-03-55
Antonio Diego Llaca.....	10.533.002	20-06-50
<i>Inglés</i>		
Josefina Cadahia Cicuéndez.....	563.660	10-11-32
Ana Marcén Palacios.....	73.069.987	26-07-47
Eusebio Fernández Sánchez.....	7.802.252	08-10-54
Josefa Garcia Berdonces.....	25.897.417	07-12-47
<i>Griego</i>		
Eduardo Medina Diezhandino.....	12.620.882	24-06-39
Francisca Macho Sepúlveda.....	8.666.652	26-01-50
<i>Latín</i>		
Vicente Alonso Sánchez.....	10.687.624	02-11-35
Visitación Pastrana Morala.....	9.689.256	08-10-52

ANEXO II

Nombre y apellidos	DNI	Fecha de nacimiento	Turno	Tribun.
<i>Latín</i>				
Eduardo Medina Diezhandino.....	12.620.882	24-06-39		